

INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A.

MEMORANDUM

San Francisco de Quito, 18 de mayo de 2013

Refiere:

Informe de INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A.

Resumen

De su consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, me permito presentar a consideración de ustedes el informe correspondiente a las labores realizadas en el año 2012 de las acciones antes a referir en la misma correspondiente al período correspondiente. El informe de Gestión y Supervisión del año 2012, en el cual se detallan el plan de trabajo desarrollado por las actividades de la Compañía de INCOSA INMOBILIARIA COLON S.A. para lograr el cumplimiento de cada una de las acciones previstas.

La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones correspondientes a las leyes de la Junta General de Accionistas y Directores realizadas el 8 de abril 2013.

La implementación de nuevas normas y reglamentos han formado parte de el cumplimiento de la Compañía a las acciones correspondientes al desarrollo correspondiente del año y en particular a todas las acciones, por lo que las actividades correspondientes de la compañía que se pueden apreciar en el informe de la Compañía y prestación de servicios, entre muchos, los servicios por diversos sectores en este período correspondiente 2012, los que se encuentran reflejados en los estados financieros.

En cuanto a las labores financieras, se demuestra claramente que se están cumpliendo acciones dentro del año 2012. En adelante, se están haciendo acciones que los roles de la Compañía cumplen, se logró cumplir el año 2012, habiendo cumplido con todas las obligaciones que la ley manda, prever y pagar.

En el aspecto de cumplimiento de normas sobre Propiedad Intelectual y Gestión de Datos la empresa ha cumplido y cumplirá a cabalidad de acuerdo a las disposiciones legales y no ha habido ningún tipo de incumplimiento por lo que la labor de la gerencia y de la compañía se ha desarrollado con buena normalidad.

Adicionalmente debe informarse que la Compañía, como se ve en la, se encuentra al día en todas sus obligaciones con los órganos de control.

Atentamente,


Luzmila